

**AUTO No. 04262**

**POR EL CUAL SE INICIA UN PROCESO SANCIONATORIO AMBIENTAL Y SE TOMAN  
OTRAS DETERMINACIONES**

**LA DIRECCIÓN DE CONTROL AMBIENTAL DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE  
AMBIENTE**

En ejercicio de las facultades delegadas por la Resolución 1037 de 2016 de la Secretaría Distrital de Ambiente y en virtud de lo dispuesto por la Ley 99 de 1993 y la Ley 1333 de 2009, el Acuerdo Distrital 257 de 2006 modificado por el Acuerdo Distrital 546 de 2013, los Decretos Distritales 959 de 2000, 506 de 2003, el Decreto 109 de 2009, modificado parcialmente por el Decreto 175 de 2009, la Resolución 931 de 2008, el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo Ley 1437 de 2011, y

**CONSIDERANDO**

**ANTECEDENTES**

Que en operativo de control ambiental del día 24 de agosto de 2013 la Subdirección de Calidad del Aire, Auditiva y Visual de la Secretaría Distrital de Ambiente, requirió mediante Acta No. 13-1383, a la señora **ANA DERLY PARRA DE SANCHEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 41.378.999, en calidad de propietaria del establecimiento de comercio denominado LA MONAPIZZA EXPRESS, ubicado en la Carrera 4 No. 12 – 25, de la localidad La Candelaria de ciudad de Bogotá, D.C., para que realizara el registro del elemento de publicidad exterior visual tipo aviso, ante la Secretaría Distrital de Ambiente, y retirara la publicidad incorporada en cualquier forma a las ventanas o puertas de la edificación.

Que la Subdirección de Calidad del Aire, Auditiva y Visual, de la Secretaría Distrital de Ambiente, en su función de control y seguimiento profirió el acta No. 14-0772, conforme a lo encontrado en la visita técnica realizada el día 20 de mayo de 2014, al establecimiento de comercio denominado LA MONAPIZZA EXPRESS, de propiedad de la señora **ANA DERLY PARRA DE SANCHEZ**, ubicado en la Carrera 4 No. 12 – 25, de la localidad La Candelaria de ciudad de Bogotá, D.C., encontrando que no realizó el registro ante esta Secretaría, no retiró la publicidad incorporada en cualquier forma a las ventanas o puertas de la edificación, y se evidenció ubicado más de un aviso por fachada de establecimiento.

**CONSIDERACIONES TÉCNICAS:**

Que la Subdirección de Calidad del Aire, Auditiva y Visual de la Secretaría Distrital de Ambiente, emitió el Concepto Técnico No. 1289 del 13 de febrero de 2015, en el que concluyó lo siguiente:



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

### AUTO No. 04262

(...),

#### 3. SITUACIÓN ENCONTRADA:

##### 3.1 DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO DE PEV:

a. TIPO DE ELEMENTO:	AVISO Y PENDONES
b. TEXTO DE PUBLICIDAD	LA MONAPIZZA
c. No. DE ELEMENTOS	TRES (3)
d. ÁREA DEL ELEMENTO	SIN DEFINIR
e. UBICACIÓN DEL ELEMENTO	FACHADA
f. DIRECCIÓN (NUEVA-ANTIGUA) ELEMENTO	CARRERA 4 No. 12 – 25
g. SECTOR DE ACTIVIDAD	ZONA DE PATRIMONIO CULTURAL
h. BARRIO	LA CATEDRAL
i. LOCALIDAD	CANDELARIA
j. No. DE ACTA DE REQUERIMIENTO Y FECHA DE LA VISITA.	13-1383 DEL 24/08/2013
k. No. DE ACTA DE SEGUIMIENTO AL REQUERIMIENTO Y FECHA DE LA VISITA	14-0772 DEL 20/05/2014

(...)

4. **VALORACIÓN TÉCNICA:** A partir de lo evidenciado en visitas de control y seguimiento / operativo, se determino que el elemento tipo aviso comercial ubicado en la Carrera 4 No. 12 – 25 , incumple con la normatividad ambiental vigente en lo siguiente:

- El aviso del establecimiento no cuenta con registro (**Infringe Artículo 30, Decreto 959/00**).
- El local cuenta con más de un aviso por fachada (**Infringe literal a, Artículo 7, Decreto 959/00**).
- Cuenta con publicidad en ventanas o puertas (**Infringe literal c, Artículo 8, Decreto 959/00**).

##### 4.1 PRUEBAS FOTOGRÁFICAS:

Página 2 de 8

Secretaría Distrital de Ambiente  
Av. Caracas N° 54-38  
PBX: 3778899 / Fax: 3778930  
www.ambientebogota.gov.co  
Bogotá, D.C. Colombia

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

**AUTO No. 04262**



**SEGUIMIENTO 20/05/2014**

**5. CONCEPTO TÉCNICO:**

a. Se sugiere al Grupo Legal de Publicidad Exterior Visual, **ORDENAR**, a la señora **ANA DERLY PARRA DE SANCHEZ** identificada con C.C. 41378999 propietaria del establecimiento de comercio **LA MONAPIZZA EXPRESS** identificado con matrícula 0001367347, el **DESMONTE** de los elementos de Publicidad Exterior Visual que se encuentren incumpliendo las estipulaciones ambientales vigentes.

b. De acuerdo a la parte motivada, se sugiere al grupo legal **INICIAR EL PROCESO SANCIONATORIO** en contra de la señora **ANA DERLY PARRA DE SANCHEZ** identificada con C.C. 41378999 propietaria del establecimiento de comercio **LA MONAPIZZA EXPRESS** identificado con matrícula 0001367347, según lo contemplado en la Ley 1333 de 2009.

(...)"

**CONSIDERACIONES JURIDICAS**

Que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 8 de la Constitución Política, es obligación del Estado y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

### **AUTO No. 04262**

Que los artículos 79 y 80 de la misma Carta establecen que es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica, fomentar la educación para el logro de estos fines, planificar el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución.

Que el artículo 95 de la misma Carta, establece como obligación de los particulares, proteger los recursos naturales del país y velar por la conservación de un ambiente sano.

Que el artículo 31 de la Ley 99 de 1993 *“por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA”*, en el numeral 2 establece: *“Ejercer la función de máxima autoridad ambiental en el área de su jurisdicción, de acuerdo con las normas de carácter superior y conforme a los criterios y directrices trazadas por el Ministerio del Medio Ambiente...”*

Que el artículo 66 de la Ley 99 de 1993 consagra las competencias de los grandes centros urbanos así: *“Los municipios, distritos o áreas metropolitanas cuya población urbana fuere igual o superior a un millón de habitantes (1.000.000) ejercerán dentro del perímetro urbano las mismas funciones atribuidas a las Corporaciones Autónomas Regionales, en lo que fuere aplicable al medio ambiente urbano. Además de las licencias ambientales, concesiones, permisos y autorizaciones que les corresponda otorgar para el ejercicio de actividades o la ejecución de obras dentro del territorio de su jurisdicción...”*

Que el artículo 70 ibídem, señala: *“La entidad administrativa competente al recibir una petición para iniciar una actuación administrativa ambiental o al comenzarla de oficio dictará un acto de iniciación de trámite que notificará y publicará en los términos de los artículos 14 y 15 del Código Contencioso Administrativo”* (ahora artículo 67 de la Ley 1437 del 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo).

Que mediante la Ley 1333 del 21 de julio de 2009, por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental en la República de Colombia, se determinó que el Estado es el titular de la potestad sancionatoria en materia ambiental y que la ejerce sin perjuicio de las competencias legales de otras autoridades, a través del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, las Corporaciones Autónomas Regionales, las de Desarrollo Sostenible, las Unidades Ambientales de los Grandes Centros Urbanos a los que se refiere el artículo 66 de la Ley 99 de 1993, los Establecimientos Públicos Ambientales a que se refiere el artículo 13 de la Ley 768 de 2002, la Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales, la Armada Nacional, los Departamentos, Municipios y Distritos.

Que a su vez, el artículo 5 de la misma ley, establece que se considera infracción en materia ambiental toda acción u omisión que constituya violación a las disposiciones ambientales vigentes y a las contenidas en los actos administrativos emanados de la autoridad ambiental

Página 4 de 8

**AUTO No. 04262**

competente; de igual manera, constituye infracción ambiental la comisión de daño al medio ambiente.

Que el procedimiento sancionatorio contenido en la Ley 1333 del 21 de julio de 2009, señala que con el objeto de establecer si existe o no mérito para iniciar el procedimiento sancionatorio, se ordenará una indagación preliminar, cuando hubiere lugar a ello; sin embargo, para el presente caso se encuentra que existe un incumplimiento a la normatividad ambiental, toda vez que existen hechos y consideraciones técnicas que dan lugar a presumirlo. Así, conforme al Concepto Técnico No. 1289 del 13 de febrero de 2015, esta Entidad demuestra mérito necesario para iniciar un procedimiento sancionatorio ambiental, en contra de la señora **ANA DERLY PARRA DE SANCHEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 41.378.999, en calidad de propietaria del establecimiento de comercio denominado LA MONAPIZZA EXPRESS y presuntamente propietaria de los elementos de publicidad exterior visual, ubicados en la Carrera 4 No. 12 – 25, de la localidad La Candelaria de ciudad de Bogotá, D.C.

Que según lo establece el artículo 18 de la Ley 1333 de 2009, con el fin de verificar los hechos u omisiones constitutivas de infracción a las normas ambientales, se debe iniciar procedimiento sancionatorio, el cual se puede adelantar de oficio, a petición de parte o como consecuencia de haberse impuesto una medida preventiva.

Que el artículo 19 ibídem, indica que en las actuaciones sancionatorias ambientales las notificaciones se surtirán en los términos del Código Contencioso Administrativo (ahora de la Ley 1437 del 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo).

Que el artículo 20 ibídem, nos señala: *“Que una vez Iniciado el procedimiento sancionatorio, cualquier persona podrá intervenir para aportar pruebas o auxiliar al funcionario competente cuando sea procedente en los términos de los artículos 69 Y 70 de la Ley 99 de 1993. Se contará con el apoyo de las autoridades de policía y de las entidades que ejerzan funciones de control y vigilancia ambiental...”*

Que la misma ley en su canon 22 dispone. *“La autoridad ambiental competente podrá realizar todo tipo de diligencias administrativas como visitas técnicas, toma de muestras, exámenes de laboratorio, mediciones, caracterizaciones y todas aquellas actuaciones que estime necesarias y pertinentes para determinar con certeza los hechos constitutivos de infracción y completar los elementos probatorios...”*

Que en virtud de las anteriores consideraciones, y en aplicación del Artículo 18 de la Ley 1333 de 2009, se dispone en este acto administrativo el inicio del procedimiento sancionatorio ambiental, para verificar los hechos u omisiones constitutivas de infracción ambiental, en contra de la señora **ANA DERLY PARRA DE SANCHEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 41.378.999, en calidad de propietaria del establecimiento de

### **AUTO No. 04262**

comercio denominado LA MONAPIZZA EXPRESS, teniendo en cuenta que el Concepto Técnico No. 1289 del 13 de febrero de 2015, señaló que la publicidad exterior visual ubicada en la Carrera 4 No. 12 – 25, de la localidad La Candelaria de ciudad de Bogotá, D.C., se encontró instalada en el Distrito Capital, sin contar con registro vigente ante la Secretaría Distrital de Ambiente, se hallaron colocados avisos bajo condiciones no permitidas, como lo es: pintados o incorporados a las ventanas o puertas de la edificación, además se encontró ubicado más de un aviso por fachada de establecimiento, sin que la edificación contenga dos (2) o más fachadas, vulnerando presuntamente el artículo 5 de la Resolución 931 de 2008. en concordancia con el artículo 30 del Decreto 959 del 2000, el literal a) del Artículo 7 y el literal c) del Artículo 8 del Decreto 959 del 2000.

### **COMPETENCIA DE ESTA SECRETARÍA**

Que el Acuerdo 257 de 2006, “Por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, Distrito Capital, y se expiden otras disposiciones”, ordenó en su artículo 101, transformar el Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente -DAMA-, en la Secretaría Distrital de Ambiente -SDA-, como un organismo del sector central con autonomía administrativa y financiera.

Que los Decretos Distritales 109 y 175 de 2009 establecen la nueva estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Ambiente, determinan las funciones de sus dependencias y dictan otras disposiciones.

Que de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 1° del artículo 1° de la Resolución 1037 de 2016, el Secretario Distrital de Ambiente delega en el Director de Control Ambiental, entre otras funciones, la de *“Expedir los actos administrativos de impulso relacionados con los procesos sancionatorios”*.

Que en mérito de lo expuesto,

### **DISPONE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Iniciar procedimiento sancionatorio ambiental, en contra de la señora **ANA DERLY PARRA DE SANCHEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 41.378.999, en calidad de propietaria del establecimiento de comercio denominado LA MONAPIZZA EXPRESS, por cuanto la publicidad exterior visual ubicada en la Carrera 4 No. 12 – 25, de la localidad La Candelaria de ciudad de Bogotá, D.C., se encontró instalada en el Distrito Capital, sin contar con registro vigente ante la Secretaría Distrital de Ambiente, se hallaron colocados avisos bajo condiciones no permitidas, como lo es; pintados o incorporados a las ventanas o puertas de la edificación, además se encontró ubicado más de un aviso por fachada de establecimiento, sin que la edificación contenga dos (2) o más

**AUTO No. 04262**

fachadas, vulnerando con estas conductas presuntamente normas de carácter ambiental, conforme a lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

**PARÁGRAFO:** En orden a determinar con certeza los hechos constitutivos de infracción y completar los elementos probatorios, se podrá de oficio realizar todo tipo de diligencias y actuaciones administrativas que se estimen necesarias y pertinentes, en los términos del artículo 22 de la Ley 1333 del 21 de julio de 2009.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Notificar el contenido del presente auto a la señora **ANA DERLY PARRA DE SANCHEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 41.378.999, en la Carrera 4 No. 12 – 25, de la localidad La Candelaria de ciudad de Bogotá, D.C, conforme a lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley 1333 de 2009.

**ARTÍCULO TERCERO:** El expediente SDA-08-2015-4115, estará a disposición del interesado en la oficina de expedientes de esta Secretaría de conformidad con el artículo 36 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

**ARTÍCULO CUARTO:** Comunicar esta decisión a la Procuraduría Delegada para Asuntos Ambientales y Agrarios, conforme lo dispone el artículo 56 de la Ley 1333 de 2009.

**ARTÍCULO QUINTO:** Publicar la presente providencia en el boletín que para el efecto disponga la Entidad. Lo anterior en cumplimiento del artículo 70 de la Ley 99 de 1993.

**ARTÍCULO SEXTO:** Contra el presente auto no procede recurso alguno, conforme a lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 1437 del 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo).

**NOTIFIQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE**

**Dado en Bogotá a los 23 días del mes de noviembre del 2017**



**OSCAR FERNEY LOPEZ ESPITIA**  
**DIRECCION DE CONTROL AMBIENTAL**

*Expediente: SDA-08-2015-4115*

Elaboró:

Secretaría Distrital de Ambiente  
Av. Caracas N° 54-38  
PBX: 3778899 / Fax: 3778930  
www.ambientebogota.gov.co  
Bogotá, D.C. Colombia

Página 7 de 8

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

### **AUTO No. 04262**

CARLOS FERNANDO IBARRA  
VALLEJO

C.C: 1085916707 T.P: N/A

CONTRATO  
CPS: 20170548 DE 2017 FECHA  
EJECUCION: 18/11/2017

**Revisó:**

JENNY ROCIO CASTRO ACEVEDO

C.C: 52021696 T.P: N/A

CONTRATO  
CPS: 20170408 DE 2017 FECHA  
EJECUCION: 22/11/2017

**Aprobó:**

**Firmó:**

OSCAR FERNEY LOPEZ ESPITIA

C.C: 11189486 T.P: N/A

CONTRATO  
CPS: FUNCIONARIO FECHA  
EJECUCION: 23/11/2017



No. 202062

[Consultas](#) [Estadísticas](#) [Veedurias](#) [Servicios Virtuales](#)

## Registro Mercantil

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Razón Social	<b>PARRA DE SANCHEZ ANA DERLY</b>
Sigla	
Cámara de Comercio	BOGOTA
Número de Matrícula	0001367345
Identificación	CEDULA DE CIUDADANIA 41378999
Último Año Renovado	2017
Fecha Renovación	20170930
Fecha de Matrícula	20040420
Fecha de Cancelación	20171216
Fecha de Vigencia	99991231
Estado de la matrícula	CANCELADA
Tipo de Sociedad	SOCIEDAD COMERCIAL
Tipo de Organización	PERSONA NATURAL
Categoría de la Matrícula	PERSONA NATURAL
Total Activos	0.00
Utilidad/Perdida Neta	0.00
Ingresos Operacionales	0.00
Empleados	3.00
Afiliado	No

[Ver Expediente](#)

### Actividades Económicas

\* 5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas

### Información de Contacto

Municipio Comercial	BOGOTA, D.C. / BOGOTA
Dirección Comercial	CR 4 NO. 12-25
Teléfono Comercial	3366408
Municipio Fiscal	BOGOTA, D.C. / BOGOTA
Dirección Fiscal	CR 4 NO. 12-25
Teléfono Fiscal	3366408
Correo Electrónico	aspanew@yahoo.com

[Contáctenos](#) | [¿Qué es el RUES?](#) | [Cámaras de Comercio](#) | [Cambiar Contraseña](#) | [Cerrar Sesión cardona2017](#)

CONFECAMARAS - Gerencia Registro Único Empresarial y Social Av. Calle 26 # 57-41 Torre 7 Of. 1501  
Bogotá, Colombia





SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios: 1. Anexos: No.  
Radicación: 2018EE100852 Proc 4070896 Fecha: 2018-05-07 09:29  
Tercero: 41743353-2 - ANA DERLY GAITAN  
Dep Radicadora: DIRECCION DE CONTROL AMBIENTAL  
Clase Doc: Salida Tipo Doc: Oficio de Salida

## Bogotá DC

Señor(a):  
**ANA DERLY PARRA DE SANCHEZ**  
Dirección: Carrera 4 No. 12 – 25  
Teléfono: 3366408  
Correo electrónico: [aspanew@yahoo.com](mailto:aspanew@yahoo.com)  
Ciudad-

**Asunto:** Notificación **Auto No. 04262 de 2017**

Cordial Saludo Señor(a):

Esta Secretaría adelanta la diligencia de notificación personal para el **Auto No. 04262** del 23-11-2017 **ANA DERLY PARRA DE SANCHEZ** identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 41378999 y domiciliado(a) en Carrera 4 No. 12 – 25.

Para tal fin deberá acercarse a la dirección Av. Caracas No. 54 – 38, ventanilla de atención al usuario – notificaciones, en el horario de Lunes a Viernes de 8:00 am a 5:00 pm, jornada continua para efectos de notificarse del acto administrativo de la referencia, dentro del término de cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente del envío de la presente comunicación, atendiendo lo establecido en el artículo 45 del Decreto 01 de 1984 y el artículo 69 de la ley 1437 de 2011.

En caso de no comparecer dentro del término previsto, la Entidad procederá de conformidad con la normatividad vigente.

Es importante advertir que para surtir la diligencia de notificación deberá presentar su cedula de ciudadanía, certificado reciente de existencia y representación de cámara de comercio. En el evento de cumplirse la notificación a través de apoderado o autorizado deberá presentarse el documento respectivo.

Para cualquier información adicional podrá comunicarse con el conmutador 3778899 Extensión 8809.

Atentamente

**CARMEN LUCIA SANCHEZ AVELLANEDA**  
**DIRECCION DE CONTROL AMBIENTAL**

Sector: PEV

Expediente: SDA-08-2015-4115

Proceso: 3175729

Revisó y aprobó: Catherine Segura

Proyectó: ANGELA RAMIREZ CLARO

Secretaría Distrital de Ambiente  
Av. Caracas N° 54 - 38  
PBX: 3778899 / Fax: 3778930  
[www.ambientebogota.gov.co](http://www.ambientebogota.gov.co)  
Bogotá, D.C. Colombia

**BOGOTÁ**  
**MEJOR**  
**PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

Secretaría Distrital de Ambiente  
Av. Caracas N° 54 - 38  
PBX: 3778899 / Fax: 3778930  
[www.ambientebogota.gov.co](http://www.ambientebogota.gov.co)  
Bogotá, D.C. Colombia

**BOGOTÁ**  
**MEJOR**  
PARA TODOS

472

## DETALLE DE LA ORDEN DE SERVICIO

Nº ORDEN DE  
SERVICIO:

9738563

SERVICIO: CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Nº Envío	Destinatario	Dirección	Ciudad	Peso (gr)	Peso Facturado (gr)	Peso Volumetrico (gr)	Valor Declarado	Valor a recaudar	Cobertura de envío	Tasa de manejo	Costo de Manejo	Valor
RN945816986CO	MARICELA CABEZA CABEZA	Carrera 4 No. 79 - 15 Sur	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0	\$0,00 URBANA	0,00%	\$0	\$5.200
RN945816990CO	MARICELA CABEZA CABEZA	Carrera 17 No. 57 - 62	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0	\$0,00 URBANA	0,00%	\$0	\$5.200
RN945817006CO	ANA DERLY PARRA DE SANCHEZ	Carrera 4 No. 12 - 25	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0	\$0,00 URBANA	0,00%	\$0	\$5.200
RN945817010CO	HERMINDA VILLALOBOS CASTELLANOS	Av. Caracas No. 56 - 55	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0	\$0,00 URBANA	0,00%	\$0	\$5.200
RN945817023CO	FABIAN ANDRES ARDILA BASTO	Calle 12 B Bis No. 1 A - 12	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0	\$0,00 URBANA	0,00%	\$0	\$5.200
RN945817037CO	LUIS JAVIER PARDO ROJAS	Carrera 50 No. 21 - 41 Local 123	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0	\$0,00 URBANA	0,00%	\$0	\$5.200
RN945817045CO	MARTHA YOLANDA BUITRAGO RODRIGUEZ	Carrera 100 No. 24 - 27 Local 1	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0	\$0,00 URBANA	0,00%	\$0	\$5.200
RN945817054CO	MARTHA YOLANDA BUITRAGO RODRIGUEZ	Carrera 100 No. 24 - 37	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0	\$0,00 URBANA	0,00%	\$0	\$5.200
RN945817068CO	FUNDACION SUPERIOR TECNOLÓGICA Y VIRTUAL COMPUTESCO REPRESENTANTE LEGAL O QUIEN HAGA SUS VECES	Calle 78 No. 20 B - 19	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0	\$0,00 URBANA	0,00%	\$0	\$5.200
RN945817071CO	JHON JAIRO HEINHO	Carrera 13 No. 68 - 92	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0	\$0,00 URBANA	0,00%	\$0	\$5.200
RN945817085CO	COMUNICACIONES GLOBALES SUR REPRESENTANTE LEGAL O QUIEN HAGA SUS VECES	Calle 13 No. 37 - 81	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0	\$0,00 URBANA	0,00%	\$0	\$5.200
RN945817099CO	OLGA JEANETH ARIZA PINZON	Carrera 100 No. 24 D - 06	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0	\$0,00 URBANA	0,00%	\$0	\$5.200
RN945817108CO	JAIRO RODRIGUEZ	Calle 21 Sur No. 92 - 18 (Dirección antigua)	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0	\$0,00 URBANA	0,00%	\$0	\$5.200
RN945817111CO	JAIRO RODRIGUEZ	Calle 21 Sur No. 82 - 18 (Dirección nueva)	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0	\$0,00 URBANA	0,00%	\$0	\$5.200
RN945817125CO	YESID GOMEZ CALDERON	Carrera 102 No. 65 A - 20	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0	\$0,00 URBANA	0,00%	\$0	\$5.200
RN945817139CO	ANGELA VANNEY ORTIZ ROLDAN, ALCALDIA LOCAL DE ENGATIVA	Calle 71 No. 73 A - 44	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0	\$0,00 URBANA	0,00%	\$0	\$5.200
RN945817142CO	NEDIL ARNULFO SANTIAGO ROMERO, ALCALDIA LOCAL DE SUBA	Calle 146 C Bis No. 90 - 57	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0	\$0,00 URBANA	0,00%	\$0	\$5.200
RN945817156CO	MIGUEL BERMUDEZ LEGUIZAMO	Calle 72 No. 69 I - 24	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0	\$0,00 URBANA	0,00%	\$0	\$5.200
RN945817160CO	MARIA VICENTA AGON AMADO	Calle 143 A No. 127 D - 60	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0	\$0,00 URBANA	0,00%	\$0	\$5.200
RN945817173CO	PROMA S.A.S. REPRESENTANTE LEGAL O QUIEN HAGA SUS VECES	Diagonal 129 No. 87 - 02	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0	\$0,00 URBANA	0,00%	\$0	\$5.200
RN945817187CO	IVAN GUILLERMO LIZCANO ORTIZ, APODERADO DE PROMA S.A.S	Calle 77 No. 8 - 31	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0	\$0,00 URBANA	0,00%	\$0	\$5.200
RN945817195CO	IVAN GUILLERMO LIZCANO ORTIZ, APODERADO DE PROMA S.A.S	Diagonal 129 No. 87 - 02	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0	\$0,00 URBANA	0,00%	\$0	\$5.200
RN945817200CO	CARLOS MARIO AGUDELO	Carrera 84 No. 11 B - 57	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0	\$0,00 URBANA	0,00%	\$0	\$5.200

472

# ORDEN DE SERVICIO

Nº ORDEN DE SERVICIO:

9738563

SERVICIO: CORREO CERTIFICADO NACIONAL

NIT: 899999061

EMPRESA: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

DIRECCIÓN DE RECOLECCIÓN: AV. CARACAS N° 54-38 - PISO 2

SUCURSAL: SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

PRECINTO:

C.O. ADMITE: UAC.CENTRO

TOTAL ENVÍOS: 227 | PESO TOTAL (kg): 45

FECHA PREADMISIÓN: 07/05/2018 13:41:21

NUMERO CONTRATO: SDA-CPS-20171303 de 2017-

FORMA DE PAGO: CREDITO

## DATOS DE LA IMPOSICIÓN

DATOS DE QUIEN ENTREGA (CLIENTE)

NOMBRE Y APELLIDOS COMPLETOS Y LEGIBLES  
CARGO/CÓDIGO DE LA RUTA  
FIRMA

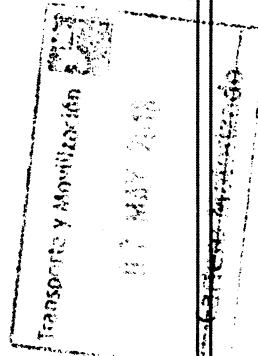
FECHA DE ENTREGA:  
HORA DE ENTREGA:

DATOS DE QUIEN RECIBE (TRANSPORTISTA)

DATOS DE QUIEN RECIBE ADMISIÓN O UNIDAD CORRA

*Jorge Rojas*

*Rafael Romero*



### INFORMACIÓN IMPORTANTE

Dado que esta orden de servicio contiene valores preliminares correspondientes a una pre-admisión, estos pueden ser modificados por Servicios Postales Nacionales S.A. en caso que los envíos presenten alguna diferencia de peso, no cumplan con los protocolos de admisión o las características del servicio, éstos serán RELIQUIDADOS y la Orden de Servicio se entenderá aceptada con la firma del impositor inicial, por lo tanto, le sugerimos consultar el estado y los valores de su orden de servicio en la página [www.4-72.com.co](http://www.4-72.com.co)

### OBSERVACIONES

Sub total: \$1.233.600

Descuento por servicio: \$0

Descuento por sucursal: \$0

Impuesto: \$0

Valor Total Imposición: \$1.233.600



99999999738563



Centro Operativo: UAC.CENTRO Fecha Pre-Admisión: 07/05/2018 13:41:19  
 Orden de servicio: 9738563

RN945817006CO

**REMITENTE**  
 Nombre/ Razón Social:  
 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ -  
 SECRETARIA DISTRITAL DE  
 AMBIENTE  
 Dirección: AV. CARACAS N° 54-38 -  
 PISC 2  
 Ciudad: BOGOTÁ D.C.  
 Departamento: BOGOTÁ D.C.  
 Código Postal: 110231324  
 Envío: RN945817006CO

**DESTINATARIO**  
 Nombre/ Razón Social:  
 ANA DERLY PARRA DE SANCHEZ  
 Dirección: Carrera 4 No. 12 - 25  
 Ciudad: BOGOTÁ D.C.  
 Departamento: BOGOTÁ D.C.  
 Código Postal: 111711177  
 Fecha Pre-Admisión:  
 07/05/2018 13:41:19

1111  
 777

Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE  
 Dirección: AV. CARACAS N° 54-38 - PISO 2 NIT/C.C.T. 8990 9061  
 Referencia: CIT AUTO 4262-2017 AR Teléfono: 3778931 Código Postal: 110231324  
 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111473

Nombre/ Razón Social: ANA DERLY PARRA DE SANCHEZ  
 Dirección: Carrera 4 No. 12 - 25  
 Tel: Código Postal: 111711177  
 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111777

Peso Físico (grs): 200  
 Peso Volumétrico (grs): 0  
 Peso Facturado (grs): 200  
 Valor Declarado: \$0  
 Valor Flete: \$5.200  
 Costo de manejo: \$0  
 Valor Total: \$5.200  
 Día Contener: 77  
 Observaciones del cliente: *Retena la Hora p/ 12h*

**Causal Devoluciones:**  
 RE Rehusado  Cerrado   
 NE No existe  No contactado   
 NS No reside  Fallecido   
 NR No reclamado  Apartado Clausurado   
 DE Desconocido  Fuerza Mayor   
 Dirección errada

Firma nombre y/o sello de quien recibe:  
*09 MAY 2018* Hora: *12h*

Fecha de entrega: *08 MAY 2018*  
 Distribuidor:  
 C.C. *08 MAY 2018*

Gestión de entrega:  
 1er  2do

1111  
 473  
 UAC.CENTRO  
 CENTRO A



11114731111777RN945817006CO

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 11 210 / Tel. contacto: (57) 4722005 Min. Transporte, Lic. de carga 000200 del 20 de mayo de 2016/Min. TIC Res. Mensajería Expresa 00667 de 9 septiembre del 2016  
 El usuario debe enterarse previamente que los servicios de correo certificado no son reconocidos por el protocolo de correo electrónico y que no se garantiza la entrega del correo. Para obtener más información consulte el sitio web de los servicios de correo certificado de la empresa 4-72.com.co

Esta Secretaría adelanta la diligencia de notificación personal para el **Auto No. 04262** del 23-11-2017 **ANA DERLY PARRA DE SANCHEZ** identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 41378999 y domiciliado(a) en Carrera 4 No. 12 - 25.

Para tal fin deberá acercarse a la dirección Av. Caracas No. 54 - 38, ventanilla de atención al usuario - notificaciones, en el horario de Lunes a Viernes de 8:00 am a 5:00 pm, jornada continua para efectos de notificarse del acto administrativo de la referencia, dentro del término de cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente del envío de la presente comunicación, atendiendo lo establecido en el artículo 45 del Decreto 01 de 1984 y el artículo 69 de la ley 1437 de 2011.

En caso de no comparecer dentro del término previsto, la Entidad procederá de conformidad con la normatividad vigente.

Es importante advertir que para surtir la diligencia de notificación deberá presentar su cedula de ciudadanía, certificado reciente de existencia y representación de cámara de comercio. En el evento de cumplirse la notificación a través de apoderado o autorizado deberá presentarse el documento respectivo.

Para cualquier información adicional podrá comunicarse con el conmutador 3778899 Extensión 8809.

Atentamente

**CARMEN LUCIA SANCHEZ AVELLANEDA**  
 DIRECCION DE CONTROL AMBIENTAL  
 Sector: PEV  
 Expediente: SDA-08-2015-4115  
 Proceso: 3175729  
 Revisó y aprobó: Catherine Segura  
 Proyectó: ANGELA RAMIREZ CLARO

Secretaría Distrital de Ambiente  
 Av. Caracas N° 54 - 38  
 PBX: 3778899 / Fax: 3778930  
 www.ambientebogota.gov.co  
 Bogotá, D.C. Colombia





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

472	Motivos de Devolución	<input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> No Existe Número
		<input type="checkbox"/> Rehusado	<input type="checkbox"/> No Reclamado
	<input checked="" type="checkbox"/> Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/> No Contactado
	<input type="checkbox"/> No Reside	<input type="checkbox"/> Fallecido	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado
	<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor		
Fecha: 08 MAY 2018		Fecha: 09 MAY 2018	
Nombre del distribuidor:		Nombre del distribuidor: C.C. DAVID GOMEZ	
C.C.:		C.C. DAVID GOMEZ 377	
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:	
Observaciones:		Observaciones:	

*Handwritten notes:* Hora 08:12

Secretaría Distrital de Ambiente  
Av. Caracas N° 54 - 38  
PBX: 3778899 / Fax: 3778930  
www.ambientebogota.gov.co  
Bogotá, D.C. Colombia

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

*Handwritten signature*



## PUBLICACIÓN CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN

LA DIRECCIÓN DE CONTROL AMBIENTAL

HACE SABER

Que dentro del expediente No. SDA-08-2015-4115, se ha proferido el AUTO No. 04262, dado en Bogotá D.C, a los 23 días del mes de noviembre del 2017, con citación de notificación No. 2018EE100852 del 07/05/2018.

---

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE

CONSIDERANDO

(...)

ANEXO CITACIÓN

---

### FIJACIÓN

Se fija la siguiente citación para notificación con radicado No. 2018EE100852 del 07/05/2018, con el fin de citar para notificar a la señora ANA DERLY PARRA DE SANCHEZ. Se fija la presente citación en lugar visible de la entidad, hoy 22 de mayo de 2018, siendo las 8:00 a.m., por el término de cinco (5) días hábiles, en cumplimiento del parágrafo segundo del artículo 68 de la Ley 1437 de 2011.

  
**NOTIFICADOR**  
**DIRECCIÓN DE CONTROL AMBIENTAL**  
Secretaría Distrital de Ambiente

### DESEFIJACIÓN

Y se desfija hoy 12 8 MAY 2018 siendo las 5:00 p.m. vencido el término.

  
**NOTIFICADOR**  
**DIRECCIÓN DE CONTROL AMBIENTAL**  
Secretaría Distrital de Ambiente

126PM04-PR49-M-6-V10





SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios: 2. Anexos: No.  
Radicación: 2018EE159824 Proc 4102504 Fecha: 2018-07-10 12:18  
Tercero: 41378999 - ANA DERLY PARRA DE SANCHEZ  
Dep Radicadora: DIRECCION DE CONTROL AMBIENTAL  
Clase Doc: Salida Tipo Doc: Oficio de Salida

**Bogotá DC**

Señora:  
**ANA DERLY PARRA DE SANCHEZ**  
Dirección: Carrera 4 No. 12 – 25  
Teléfono: 3366408  
Correo electrónico: [aspanew@yahoo.com](mailto:aspanew@yahoo.com)  
Ciudad.

**Referencia:** Aviso de notificación.

Cordial saludo,

Por medio de la presente, remito aviso de notificación y copia íntegra del AUTO No. 04262 del 23 de Noviembre de 2017.

Cualquier inquietud sobre el asunto le será atendida en la línea 377 8899 Ext. 8802.

Atentamente.

**CARMEN LUCIA SANCHEZ AVELLANEDA**  
**DIRECCION DE CONTROL AMBIENTAL**

*Anexo: Lo enunciado.*

*Expediente: SDA-08-2015-4115*

*Revisó y aprobó: Saúl Jeffrey Rivas Avendaño*

*Proyectó: Juan Carlos Zorrilla Santamaria*



**NOTIFICACIÓN POR AVISO**  
LA DIRECCIÓN DE CONTROL AMBIENTAL  
**HACE SABER**

Que dentro del expediente No. SDA-08-2015-4115, se ha proferido el AUTO No. 04262, Dado en Bogotá, D.C, a los 23 días del mes de Noviembre del 2017.

Cuyo encabezamiento y parte resolutive dice: **“POR EL CUAL SE INICIA UN PROCESO SANCIONATORIO AMBIENTAL Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES”**.

---

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE

CONSIDERANDO

(...)

DISPONE:

ANEXO AUTO

---

Para notificar a la Señora **ANA DERLY PARRA DE SANCHEZ**.

En cumplimiento del artículo 69 de la ley 1437 de 2011 la notificación del acto administrativo relacionado del cual se entrega copia íntegra se considerará surtida al finalizar el día siguiente del recibido del presente aviso.

Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno.

Fecha de notificación por aviso: \_\_\_\_\_

**NOTIFICADOR**  
Secretaría Distrital de Ambiente

**126PM04-PR49-M-3-V10**

472

# ORDEN DE SERVICIO

Nº ORDEN DE SERVICIO:

10238494

SERVICIO: CORREO CERTIFICADO NACIONAL

NIT: 899999061

EMPRESA: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

DIRECCIÓN DE RECOLECCIÓN: AV. CARACAS N° 54-38 - PISO 2

SUCURSAL: SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

PRECINTO:

C.O. ADMITE: UAC.CENTRO

TOTAL ENVÍOS: 102 | PESO TOTAL (kg): 20

FECHA PREADMISIÓN: 01/08/2018 17:51:08

NUMERO CONTRATO: SDA-CPS-20171303 de 2017-

FORMA DE PAGO: CREDITO

## DATOS DE LA IMPOSICIÓN

DATOS DE QUIEN ENTREGA (CLIENTE)

NOMBRE Y APELLIDOS COMPLETOS Y LEGIBLES

*Catherine Rojas*

CARGO/CÓDIGO DE LA RUTA

*CJ*

FIRMA

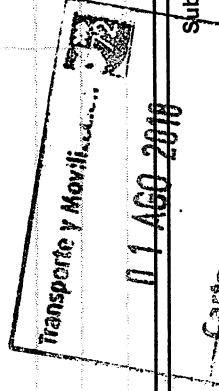
FECHA DE ENTREGA:

HORA DE ENTREGA:

DATOS DE QUIEN RECIBE (TRANSPORTISTA)

*Jose Rojas*

DATOS DE QUIEN RECIBE ADMISIÓN O UNIDAD CORRA



## INFORMACIÓN IMPORTANTE

Dado que este orden de servicio contiene valores preliminares correspondientes a una pre-admisión, estos pueden ser modificados por Servicios Postales Nacionales S.A. en caso que los envíos presenten alguna diferencia de peso, no cumplan con los protocolos de admisión o las características del servicio, éstos serán RELIQUIDADOS y la Orden de Servicio se entenderá aceptada con la firma del impositor inicial; por lo tanto, le sugerimos consultar el estado y los valores de su orden de servicio en la página [www.4-72.com.co](http://www.4-72.com.co)

## OBSERVACIONES

Sub total: \$575.700

Descuento por servicio: \$0

Descuento por sucursal: \$0

Impuesto: \$0

Valor Total Imposición: \$575.700



000000010238494

472

DETALLE DE LA ORDEN DE SERVICIO

Nº ORDEN DE SERVICIO:

10238494

SERVICIO: CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Nº Envío	Destinatario	Dirección	Ciudad	Peso (gr)	Peso Facturado (gr)	Peso Volumetrico (gr)	Valor Declarado	Valor a recaudar	Cobertura de envío	Tasa de manifiesto	Costo de Manejo	Valor
RN98988010CC	MADERAS EL REY DE LA MONTAÑA EU - REPRESENTANTE LEGAL O QUIEN HAGA SUS VECES	Carrera 91 No. 127 - 60	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0	URBANA	0,00%	\$0	\$5,20
RN98988023CC	VICTOR MANUEL PALENCIA DELGADO	Carrera 88 No. 17 B - 66	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0	URBANA	0,00%	\$0	\$5,20
RN98988037CC	PERSONERO O QUIEN HAGA SUS VECES PERSONERÍA MUNICIPAL DE SAN JUAN DE RIOSECO - CUNDINAMARCA ALCALDIA DE SAN JUAN DE RIOSECO	Calle 4 No. 6 - 06 - Palacio Municipal	SAN JUAN DE RIO SECO	200	200	0	\$0	\$0	REGIONAL	0,00%	\$0	\$8,50
RN98988045CC	PERSONERO O QUIEN HAGA SUS VECES PERSONERÍA MUNICIPAL DE NOBSA ALCALDIA MUNICIPAL DE NOBSA - BOYACÁ	Calle 8 No. 9-01 Parque Principal Palacio Municipal	NOBSA	200	200	0	\$0	\$0	NACIONAL	0,00%	\$0	\$7,50
RN98988054CC	FUNDACION PROTECTORES DE LA NATURALEZA AMIGOS DEL HUMEDAL JABOQUE - FUTBANA - REPRESENTANTE LEGAL O QUIEN HAGA SUS VECES	Calle 70 B Bis No. 111-38	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0	URBANA	0,00%	\$0	\$5,20
RN98988068CC	CAMAARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ SEDE Y CENTRO EMPRESARIAL CHAPINERO - REPRESENTANTE LEGAL O QUIEN HAGA SUS VECES	Avenida El Dorado No. 68 D - 35	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0	URBANA	0,00%	\$0	\$5,20
RN98988071CC	CAMAARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ SEDE Y CENTRO EMPRESARIAL CHAPINERO - REPRESENTANTE LEGAL O QUIEN HAGA SUS VECES	Calle 67 No. 8 - 32/44	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0	URBANA	0,00%	\$0	\$5,20
RN98988083CC	CAMAARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ SEDE Y CENTRO EMPRESARIAL CHAPINERO - REPRESENTANTE LEGAL O QUIEN HAGA SUS VECES	Avenida 19 No. 140 - 29	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0	URBANA	0,00%	\$0	\$5,20
RN98988093CC	CAMAARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ SEDE Y CENTRO EMPRESARIAL KENNEDY - REPRESENTANTE LEGAL O QUIEN HAGA SUS VECES	Avenida Carrera 68 No. 30 - 15 Sur	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0	URBANA	0,00%	\$0	\$5,20
RN98988108CC	JULIO CESAR CEPPEDES	Calle 73 C Sur No. 85 - 32	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0	URBANA	0,00%	\$0	\$5,20
RN98988111CC	JULIO CESAR CEPPEDES	Carrera 801 No. 72 B - 27 Sur	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0	URBANA	0,00%	\$0	\$5,20
RN98988125CC	CARLOS JULIO PIÑEROS CARENCO	Carrera 1 A No. 15 - 20	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0	URBANA	0,00%	\$0	\$5,20
RN98988138CC	ANA DERLY PARA DE SANCHEZ	Carrera 4 No. 12 - 25	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0	URBANA	0,00%	\$0	\$5,20
RN98988142CC	CARLOS MARIO AGUDELO	Carrera 84 No. 11 B - 57	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0	URBANA	0,00%	\$0	\$5,20
RN98988159CC	MIGUEL BERMUDEZ LEGUIZAMO	Calle 72 No. 691 - 24	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0	URBANA	0,00%	\$0	\$5,20
RN98988160CC	MIGUEL BERMUDEZ LEGUIZAMO	Calle 72 No. 691 - 24	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0	URBANA	0,00%	\$0	\$5,20
RN98988173CC	HERMINDA VILLALOBOS CASTELLANOS	Avenida Caracas No. 56 - 55	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0	URBANA	0,00%	\$0	\$5,20
RN98988187CC	LADY DIANA LOPEZ GUTIERREZ	Transversal 78 No. 51 A - 23 Sur	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0	URBANA	0,00%	\$0	\$5,20

Transporte y Movili. 01 AGO 2018  
Cargos Motorizado

11111  
0000

472

**SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9**  
CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Fecha Pre-Admisión: 01/08/2018 17:51:06

Centro Operativo: UAC.CENTRO  
Orden de servicio: 10238494

Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE  
Dirección: AV. CARACAS N° 54-38 - PISO 2  
Referencia: AVISO AUTO 04262-2018  
Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Teléfono: 3715931  
Depto.: BOGOTÁ

MTC.CT.I:899999061  
Código Postal: 110231324  
Código Operativo: 111473

Nombre/ Razón Social: ANA DERLY PARRA DE SANCHEZ  
Dirección: Carrera 4 No. 12 - 25  
Tel:  
Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Código Postal: 110231324  
Depto.: BOGOTÁ D.C.  
Código Operativo: 1111000

Dice Contener:  
Observaciones del cliente:

Peso Físico(grams):200  
Peso Volumétrico(grams):0  
Peso Facturado(grams):0  
Valor Declarado:\$0  
Valor Flete:\$5.200  
Costo de manejo:\$0  
Valor Total:\$5.200



1111473111000RN989888139C0

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 C # 35 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 0120 / Tel. contacto: (57) 4720035. Min. Transporte, Lic. de carga 000200 del 20 de mayo de 2016/Min.TIC. Res. Mensajería Expresa 000671 de 8 septiembre del 2011.  
El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web: 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: serviciosalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co

Causal Devoluciones:

RE Rehusado  
 NE No existe  
 NS No reside  
 NR No reclamado  
 DE Desconocido  
 Dirección errada

RE  
 NE  
 NS  
 NR  
 DE

Cerrado  
 No contactado  
 Fallecido  
 Apartado Clausurado  
 Fuerza Mayor

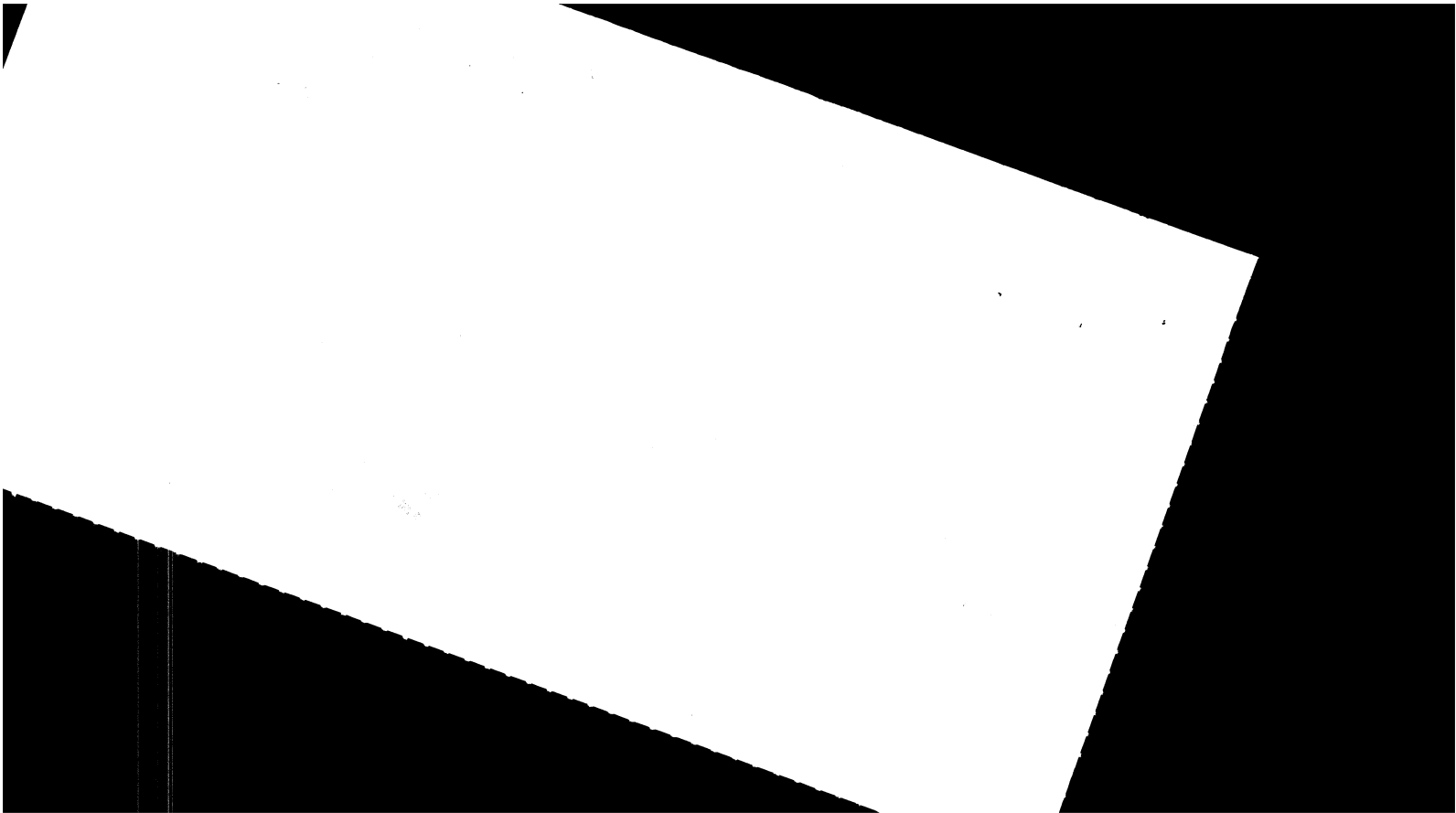
Firma nombre y/o sello de quien recibe:

Fecha de entrega: 02 AGO 2018  
Distribuido: [Sello]

C.C. de entrega: [Sello]

Hora:

11111  
473  
UAC.CENTRO  
UAC.CENTRO A





22  
Servicios Postales  
Nacionales S.A.  
NIT 900.062917-9  
DG 25 G 95 A 55  
Línea Nat. 01 6000 1112

**REMITENTE**  
Nombre/Razón Social  
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ  
SECRETARÍA DISTRITAL DE  
AMBIENTE  
Dirección: AV. CARACAS N° 54-31  
SO 2  
Ciudad: BOGOTÁ D.C.  
Departamento: BOGOTÁ D.C.  
Código Postal: 110231324  
Envío: RN989888139CO



**SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE** Folios: 2. Anexos: No.  
Radicación: 2018EE159824 Proc 4102504 Fecha: 2018-07-10 12:18  
Tercero: 41378999 - ANA DERLY PARRA DE SANCHEZ  
Dep Radicadora: DIRECCION DE CONTROL AMBIENTAL  
Clase Doc: Salida Tipo Doc: Oficio de Salida

**DESTINATARIO**  
Nombre/Razón Social:  
ANA DERLY PARRA DE SANCHEZ  
Dirección: Carrera 4 No. 12 - 25  
Ciudad: BOGOTÁ D.C.  
Departamento: BOGOTÁ D.C.  
Código Postal:  
Fecha Pre-Admisión:  
01/08/2018 17:51:06  
Min. Transporte Lic de carga 000200 del 20/05/12  
Min. IC. Res Mensajería Express 000907 del 09/09/12

**Bogotá DC**  
Señora:  
**ANA DERLY PARRA DE SANCHEZ**  
Dirección: Carrera 4 No. 12 - 25  
Teléfono: 3366408  
Correo electrónico: aspanew@yahoo.com  
Ciudad.

Referencia: Aviso de notificación.

Cordial saludo,  
Por medio de la presente, remito aviso de notificación y copia íntegra del AUTO No. 04262 del 23 de Noviembre de 2017.  
Cualquier inquietud sobre el asunto le será atendida en la línea 377 8899 Ext. 8802.

Atentamente.

**CARMEN LUCIA SANCHEZ AVELLANEDA**  
**DIRECCION DE CONTROL AMBIENTAL**  
Anexo: Lo enunciado.  
Expediente: SDA-08-2015-4115  
Revisó y aprobó: Saúl Jeffrey Rivas Avendaño  
Proyectó: Juan Carlos Zorrilla Santamaria

Secretaría Distrital de Ambiente  
Av. Caracas N° 54 - 38  
PBX: 3778899 / Fax: 3778930  
[www.ambientebogota.gov.co](http://www.ambientebogota.gov.co)  
Bogotá, D.C. Colombia

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



**NOTIFICACIÓN POR AVISO**  
LA DIRECCIÓN DE CONTROL AMBIENTAL  
**HACE SABER**

Que dentro del expediente No. SDA-08-2015-4115, se ha proferido el AUTO No. 04262, Dado en Bogotá, D.C, a los 23 días del mes de Noviembre del 2017.

Cuyo encabezamiento y parte resolutive dice: **"POR EL CUAL SE INICIA UN PROCESO SANCIONATORIO AMBIENTAL Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"**.

---

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE

CONSIDERANDO

(...)

DISPONE:

ANEXO AUTO

---

Para notificar a la Señora **ANA DERLY PARRA DE SANCHEZ**.

En cumplimiento del artículo 69 de la ley 1437 de 2011 la notificación del acto administrativo relacionado del cual se entrega copia integra se considerará surtida al finalizar el día siguiente del recibido del presente aviso.

Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno.

Fecha de notificación por aviso: \_\_\_\_\_

*Juan Zorrillo S*  
**NOTIFICADOR**  
Secretaría Distrital de Ambiente

126PM04-PR49-M-3-V10

**AUTO No. 04262**

fachadas, vulnerando con estas conductas presuntamente normas de carácter ambiental, conforme a lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

**PARÁGRAFO:** En orden a determinar con certeza los hechos constitutivos de infracción y completar los elementos probatorios, se podrá de oficio realizar todo tipo de diligencias y actuaciones administrativas que se estimen necesarias y pertinentes, en los términos del artículo 22 de la Ley 1333 del 21 de julio de 2009.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Notificar el contenido del presente auto a la señora **ANA DERLY PARRA DE SANCHEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 41.378.999, en la Carrera 4 No. 12 – 25, de la localidad La Candelaria de ciudad de Bogotá, D.C, conforme a lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley 1333 de 2009.

**ARTÍCULO TERCERO:** El expediente SDA-08-2015-4115, estará a disposición del interesado en la oficina de expedientes de esta Secretaría de conformidad con el artículo 36 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

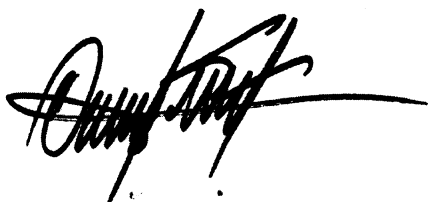
**ARTÍCULO CUARTO:** Comunicar esta decisión a la Procuraduría Delegada para Asuntos Ambientales y Agrarios, conforme lo dispone el artículo 56 de la Ley 1333 de 2009.

**ARTÍCULO QUINTO:** Publicar la presente providencia en el boletín que para el efecto disponga la Entidad. Lo anterior en cumplimiento del artículo 70 de la Ley 99 de 1993.

**ARTÍCULO SEXTO:** Contra el presente auto no procede recurso alguno, conforme a lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 1437 del 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo).

**NOTIFIQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE**

**Dado en Bogotá a los 23 días del mes de noviembre del 2017**



**OSCAR FERNEY LOPEZ ESPITIA  
DIRECCION DE CONTROL AMBIENTAL.**

*Expediente: SDA-08-2015-4115*

Elaboró:



**AUTO No. 04262**

CARLOS FERNANDO IBARRA VALLEJO	C.C.: 1085916707	T.P.: N/A	CPS: CONTRATO 20170548 DE 2017	FECHA EJECUCION:	18/11/2017
<b>Revisó:</b>					
JENNY ROCIO CASTRO ACEVEDO	C.C.: 52021696	T.P.: N/A	CPS: CONTRATO 20170408 DE 2017	FECHA EJECUCION:	22/11/2017
<b>Aprobó:</b>					
<b>Firmó:</b>					
OSCAR FERNEY LOPEZ ESPITIA	C.C.: 11189486	T.P.: N/A	CPS: FUNCIONARIO	FECHA EJECUCION:	23/11/2017

472	Motivos de Devolución	Desconocido	No Existe Número
		Rehusado	No Reclamado
		Cerrado	No Contactado
	Dirección Errada	Fallecido	Apartado Clausurado
	No Recibido	Fuerza Mayor	
02 AGO 2018	Fecha 1:	03 AGO 2018	Fecha 2:
DAVID GABRIEL TORRE	Nombre del distribuidor:	DAVID GABRIEL TORRE	Nombre del distribuidor:
19 426377	C.C.:	19 426377	C.C.:
	Centro de Distribución:		Centro de Distribución:
Observaciones:		Observaciones:	
La Hora Ailte		DAVID GABRIEL TORRE	

Secretaría Distrital de Ambiente  
Av. Caracas N° 54-38  
PBX: 3778899 / Fax: 3778930  
www.ambientebogota.gov.co  
Bogotá, D.C. Colombia

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

7



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

**PUBLICACIÓN AVISO DE NOTIFICACIÓN**  
**LA DIRECCIÓN DE CONTROL AMBIENTAL**  
**HACE SABER**

A la señora **ANA DERLY PARRA DE SANCHEZ**.

Que dentro del expediente No. SDA-08-2015-4115, se ha proferido el AUTO No. 04262, dado en Bogotá, D.C, a los veintitrés (23) días del mes de noviembre del año 2017.

Cuyo encabezamiento y parte resolutive dice: **POR EL CUAL SE INICIA UN PROCESO SANCIONATORIO AMBIENTAL Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES.**

---

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE

CONSIDERANDO

(...)

DISPONE:

ANEXO AUTO

---

En cumplimiento del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, se realiza la Publicación del aviso de notificación del acto administrativo relacionado en un lugar visible de la entidad, del cual se adjunta copia íntegra, durante cinco (5) días, cuya notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del presente aviso.

Contra el presente acto administrativo no proceden recursos.

Fecha de publicación del aviso: VEINTISÉIS (26) DE SEPTIEMBRE DE 2018 a las 8:00a.m.

*Ingrid Culma*  
NOTIFICADOR  
DIRECCIÓN DE CONTROL AMBIENTAL  
Secretaría Distrital de Ambiente

02 OCT 2018

Fecha de retiro del aviso: \_\_\_\_\_ a las 5:00 p.m.

*Ingrid Culma*  
NOTIFICADOR  
DIRECCIÓN DE CONTROL AMBIENTAL  
Secretaría Distrital de Ambiente

Fecha de notificación por aviso: 03 OCT 2018

*Ingrid Culma*  
NOTIFICADOR  
DIRECCIÓN DE CONTROL AMBIENTAL  
Secretaría Distrital de Ambiente

126PM04-PR49-M-A6-V 9.0

Secretaría Distrital de Ambiente  
Av. Caracas N° 54-38  
PBX: 3778899  
www.ambientebogota.gov.co  
Bogotá D.C. Colombia

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**













## Notificaciones por aviso

La Secretaría Distrital de Ambiente en atención a la modificación en la forma de realizar la notificación de los actos administrativos de carácter particular consagrado en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 y en particular "...cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por término de cinco (5) días. Con la advertencia de que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso".

Resoluciones: 0




Nombre(s)	No.	Sector	Expedición	Fijación	Desfijación	Archivo
-----------	-----	--------	------------	----------	-------------	---------

Autos: 58

Nombre(s)	No.	Sector	Expedición	Fijación	Desfijación	Archivo
GERMAN AUGUSTO TENJO ARIZA	03414	SSFFS-FLORA	15-10-2017	26-09-2018	02-10-2018	
PAOLA TAPIA MONA	02384	SSFFS-FAUNA	19-08-2017	26-09-2018	02-10-2018	
ANA JOSEFA VELASQUEZ PABON	02376	SSFFS-FLORA	19-08-2017	26-09-2018	02-10-2018	
FREDY YESID DELGADO PEREZ	01178	SSFFS-FAUNA	29-05-2017	26-09-2018	02-10-2018	
KENNY ARMANDO HURTADO MANCERA	01116	SSFFS-FAUNA	29-05-2017	26-09-2018	02-10-2018	
WILSON GÓMEZ ALDANA	02372	SSFFS-FLORA	19-08-2017	26-09-2018	02-10-2018	
MARÍA MADELINA SERPA OROZCO	02241	SSFFS-FAUNA	31-07-2017	26-09-2018	02-10-2018	
YILBERTO HOSTIA OSPINO	03998	SSFFS-FAUNA	08-11-2017	26-09-2018	02-10-2018	
YESENIA ZAPATA PÉREZ	02278	SSFFS-FAUNA	10-05-2018	26-09-2018	02-10-2018	
ANA DERLY PARRA DE SANCHEZ	04262	SCAAV- PUBLICIDAD EXTERIOR	23-11-2017	26-09-2018	02-10-2018	

Nombre(s)	No.	Sector	Expedición	Fijación	Desfijación	Archivo
FABIAN ANDRES ARDILA BASTO	04254	VISUAL- PEV SCAAV- PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL- PEV	23-11-2017	26-09-2018	02-10-2018	
ECOQUÍMICA DE METALES S.A.S.	04459	SRHS-LICENCIA AMBIENTAL	27-11-2017	26-09-2018	02-10-2018	
PAULO CESAR BLANCO REALES	02381	SSFFS-FAUNA	23-08-2017	26-09-2018	02-10-2018	
GRACIELA NATALY PICON LOBO	02244	SSFFS-FAUNA	31-07-2017	26-09-2018	02-10-2018	
BRAYAN STEVEN ROMERO RODRIGUEZ	01165	SSFFS-FAUNA	29-05-2017	26-09-2018	02-10-2018	
GREGORIO GUTIERREZ CORDOBA	02236	SSFFS-FLORA	31-07-2017	26-09-2018	02-10-2018	
LISETH CECILIA OÑATE SIERRA	02371	SSFFS-FAUNA	19-08-2017	26-09-2018	02-10-2018	
VICTOR MANUEL NOVA PARDO	03982	SSFFS-FAUNA	08-11-2017	26-09-2018	02-10-2018	
LIBIA INES RODRIGUEZ DE VELASQUEZ	03437	SSFFS-FAUNA	28-06-2018	26-09-2018	02-10-2018	
JEIVER LEONARDO GONZALEZ VARGAS	04173	SSFFS-FAUNA	21-11-2017	26-09-2018	02-10-2018	
DANIELA NATALIA FREITES BERRIO	03224	SCAAV- PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL- PEV	04-10-2017	25-09-2018	01-10-2018	
MARÍA CRISTINA ROJAS MONTOYA	03231	SCAAV- PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL- PEV	04-10-2017	25-09-2018	01-10-2018	
NESTOR FREDY FRANCO AGUIRRE	03229	SCAAV- PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL- PEV	04-10-2017	25-09-2018	01-10-2018	



Nombre(s)	No.	Sector	Expedición	Fijación	Desfijación	Archivo
CARLOS RAÚL ROJAS FANDIÑO	03228	SCAAV- PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL- PEV	04-10-2017	25-09-2018	01-10-2018	
JEAN RAMIREZ VAZQUEZ	03226	SCAAV- PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL- PEV	04-10-2017	25-09-2018	01-10-2018	
PEDRO LUIS CASTILLO ARMELLA	03217	SCAAV- PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL- PEV	04-10-2017	25-09-2018	01-10-2018	
LYDA JANETH MELO CALVO	03215	SCAAV- PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL- PEV	04-10-2017	25-09-2018	01-10-2018	
OSCAR ADOLFO HERNANDEZ ESTUPIÑAN	03278	SCAAV- PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL- PEV	09-10-2017	25-09-2018	01-10-2018	
NINI JOHANNA CORTES ANDRADE	03277	SCAAV- PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL- PEV	09-10-2017	25-09-2018	01-10-2018	
ORLANDO GAMBOA GAMBOA	03274	SCAAV- PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL- PEV	09-10-2017	25-09-2018	01-10-2018	
YEIMY LILIANA PINEDA CUCANCHUN	03273	SCAAV- PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL- PEV	09-10-2017	25-09-2018	01-10-2018	
OSCAR DAVID FIGUEROA ESPAÑOL	02111	SSFFS-FAUNA	19-11-2016	25-09-2018	01-10-2018	
JORGE ENRIQUE SANDOVAL HUERTAS	02223	SSFFS-FLORA	09-05-2018	25-09-2018	01-10-2018	
MARILIS MERCEDES FRAGOZO CADENA	02290	SSFFS-FAUNA	10-05-2018	25-09-2018	01-10-2018	

Nombre(s)	No.	Sector	Expedición	Fijación	Desfijación	Archivo
HECTOR LEDESMA	02322	SSFFS-FLORA	10-05-2018	25-09-2018	01-10-2018	
HERMES GIOVANI TORRES GONZALEZ	02646	SSFFS-FLORA	20-12-2016	25-09-2018	01-10-2018	
CAROLINA CASTRO PULIDO	03043	SCAAV- PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL- PEV	28-12-2016	25-09-2018	01-10-2018	
MARCO AURELIO ALFONSO VILLAMIZAR	00789	SRHS-MINERIA	14-05-2017	25-09-2018	01-10-2018	
JAVIER OSWALDO LOPEZ CASTRO	02447	SCAAV- PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL- PEV	28-08-2017	25-09-2018	01-10-2018	
FERNANDO BENÍTEZ VARGAS	01739	SCAAV-FUENTES FIJAS	30-06-2017	25-09-2018	01-10-2018	
PEDRO ARTURO PEREZ QUESADA	02106	SSFFS-FAUNA	19-11-2016	25-09-2018	01-10-2018	
KATHERINE PAOLA GARCIA RANGEL	02906	SSFFS-FAUNA	26-12-2016	25-09-2018	01-10-2018	
ERICA ORTIZ RIVAS	02929	SSFFS-FAUNA	26-12-2016	25-09-2018	01-10-2018	
CARLOS HERNÁN DAZA MORENO	04303	SCAAV-RUIDO	23-11-2017	25-09-2018	01-10-2018	
ALONSO RIVERA SALGADO	03542	SCAAV-FUENTES FIJAS	16-10-2017	25-09-2018	01-10-2018	
DANEY MERCADO ARRIETA	02922	SSFFS-FAUNA	26-12-2016	25-09-2018	01-10-2018	
REINALDO DELGADO BOHORQUEZ	02930	SSFFS-FAUNA	26-12-2016	25-09-2018	01-10-2018	
JORGE ELIECER GUTIÉRREZ MORENO	02928	SSFFS-FAUNA	26-12-2016	25-09-2018	01-10-2018	
EVER FERNANDO PEÑALOZA RAMIREZ	05039	SCAAV- PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL- PEV	26-12-2017	25-09-2018	01-10-2018	

Nómbre(s)	No.	Sector	Expedición	Fijación	Desfijación	Archivo
RICARDO RIAÑO SÁNCHEZ	03220	SCAAV- PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL- PEV	04-10-2017	25-09-2018	01-10-2018	
DEICI INES CERBANTE	01935	SSFFS-FAUNA	23-04-2018	25-09-2018	01-10-2018	
FABIO RIVAS QUINTERO	01925	SSFFS-FAUNA	23-04-2018	25-09-2018	01-10-2018	
CARLOS ALBERTO BRAVO MORALES	01924	SSFFS-FAUNA	23-04-2018	25-09-2018	01-10-2018	
HENRY LOPEZ	01920	SSFFS-FAUNA	23-04-2018	25-09-2018	01-10-2018	
JORGE EMIRO MERCADO HERRERA	01914	SSFFS-FAUNA	23-04-2018	25-09-2018	01-10-2018	
NENES PIZZA S.A.S.	01399	SCAAV-RUIDO	29-03-2018	25-09-2018	01-10-2018	
DIANA PAOLA DAZA PIÑEROS	01373	SCAAV-RUIDO	29-03-2018	25-09-2018	01-10-2018	
MODA COLOR´S LTDA.	00344	SCAAV-FUENTES FIJAS	17-02-2018	25-09-2018	01-10-2018	

Registros: 0

Nombre(s)	No.	Sector	Expedición	Fijación	Desfijación	Archivo
-----------	-----	--------	------------	----------	-------------	---------

